

# *La sociedad de la ciudad de Jaén a fines del siglo XV*

Pedro A. PORRAS ARBOLEDAS  
(Universidad Complutense)

## I. INTRODUCCIÓN

Dos son los documentos utilizados fundamentalmente para la realización del presente trabajo, ambos procedentes del Archivo de la Real Chancillería de Granada, en donde constan con las firmas 303/240/2 y 512/2.319/12. El primero relativo a la collación de San Juan y el otro a la de Santiago. Según la tipología que establece Antonio Collantes de Terán<sup>1</sup>, nuestros textos pueden considerarse al mismo tiempo como padrones militares y fiscales, ya que, además de especificar las categorías militares de los moradores y las cuantías de sus bienes con vistas a un futuro repartimiento, en uno, en el otro vienen dadas las personas que debían ir a la guerra y los maravedíes con que tenían que contribuir los vecinos de Santiago. Por tanto, pueden considerarse como bastante completos en información<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977, págs. 15-43; también *Los padrones militares en la Andalucía bajo-medieval como fuentes demográficas*, «Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 1976», *Andalucía Medieval*, I, págs. 287-294.

<sup>2</sup> La mayoría de la bibliografía sobre Jaén es antigua: Juan de ARQUELLADA, *Sumario de proezas y casos de guerra acontecidos en Jaén... desde el año 1353 hasta 1590*, Biblioteca Nacional (en adelante, BN), ms. 1859; *Historia de la ciudad de Jaén*, BN, ms. G-222; Bartolomé XIMÉNEZ PATÓN, *Historia de la ciudad de Jaén*, Jaén, 1618; Francisco RUS PUERTA, *Corografía antigua y moderna del reino de Jaén*, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, col. Salazar, ms. H-5; del siglo XVI es la obra de Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1957. Una recopilación de toda la bibliografía existente en el artículo «Diócesis de Jaén», inserto en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, II, Madrid, 1972, págs. 1220-1223.

Más modernos son los trabajos de Angel V. ALONSO, *Ensayo bibliográfico-histórico de la provincia de Jaén*, Jaén, 1896. Más recientemente, Juan M.ª PAR-

## II. BASES MATERIALES

Antes de entrar en la demografía propiamente dicha es necesario presentar algunas recapitulaciones sobre el solar en que se incardinaba la población estudiada. Pocos datos tenemos de la urbanística de la ciudad en esta época, no obstante, gracias al trabajo ya citado de Pardo Crespo es posible hacerse una idea bastante aproximada de lo que era la urbe en época musulmana; no ocurre así con el Jaén del bajomedievo; sin embargo, la dificultad queda salvada si pensamos con Torres Balbás que «sin duda conservaba aún en gran parte su caserío musulmán», situación no alterada hasta las ampliaciones del condestable Iranzo (1460-1473)<sup>3</sup>. Según el mismo autor sería una ciudad de no mucha importancia, que ni por su situación ni por tener fecundas vegas en sus contornos parecía destinada a excepcional desarrollo<sup>4</sup>.

Contrasta esta opinión con la del geógrafo árabe al-Idrisi, el cual la describía siglos antes como «el centro de una rica llanura, en la que se contaban hasta 3.000 pueblos dedicados a la agricultura y, particularmente, a la sericultura, especialidad del iklim de las Alpujarras cuya capital era Jaén»<sup>5</sup>.

### 1. *La propiedad: bienes muebles e inmuebles*

Parece conveniente pasar revista a aquellos bienes que en esos momentos eran susceptibles de ser poseídos, principalmente fundiarios, ya que, como es sabido, la fundamental fuente de riqueza era la agricultura.

Entre las raíces encontramos propiedades rústicas y edificios; la más importante sería el cortijo o núcleo de explotación agrícola, compuesto «por un área de considerable extensión, dedicada al cultivo del cereal, junto con un espacio de terreno más reducido para cultivos hortícolas, y sus correspondientes dehesas y montes dedicados a la cría de ganado, en general, a la manutención de los bueyes de arada y a la producción de leña y madera»<sup>6</sup>. Tan sólo hay dos casos de poseedores de cortijos y corresponden a sendos caballeros de cuantía.

DO CRESPO, *Evolución e Historia de la Ciudad de Jaén*, Jaén, 1978, y José RODRÍGUEZ MOLINA, *El Reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*, Granada, 1978.

<sup>3</sup> *Ciudades hispano-musulmanas*, I, Madrid (s.a.), pág. 297, nota 7.

<sup>4</sup> *Op. cit.*, I, pág. 133.

<sup>5</sup> A. HUICI MIRANDA, *Djayyan*, «Enciclopedia del Islam», II, pág. 528.

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, *op. cit.*, págs. 181 y sigs. En esas páginas se hace una recapitulación sobre los cultivos existentes en el Reino de Jaén. Para hacerse idea del precio que alcanzaban estas heredades tenemos un documento granadino, de 1496, en que Francisco Prieto y Juana Sánchez venden a Ruy

Por el número de dueños, el cultivo más extendido era la viña, así como el olivar y las hazas de pan llevar. Son 275 los dueños de una viña o varias, aunque por los valores que los documentos les dan debían ser de extensión muy diversa, oscilando entre 500 y 12.000 maravedíes; una superficie mayor ocuparía el majuelo, que también aparece individualizado, aunque no era muy abundante. La proporción, según Rodríguez Molina, sería «entre 0,5 y 1,5 aranzadas para los majuelos o viñas jóvenes y en torno a tres aranzadas para las viñas ya formadas, en el término de Jaén». No parece que las uvas y vinos de Jaén y su término fueran muy celebrados<sup>7</sup>.

El segundo cultivo de importancia era el olivar, cuyo valor oscilaba entre 2.000 y 8.000 maravedíes. Según el anterior autor era una explotación de regadío, no siendo muy grande su expansión, ya que sólo representaba el 5 por 100 del total de la producción del obispado.

Más difícil de precisar es el valor de hazas de pan y huertas, que variaba entre 2.000 y 3.000 maravedíes. Otros cultivos citados, si bien esporádicamente, son el granadal, la moraleda y el cañaveral. De esta manera, si exceptuamos el olivo, apreciamos que no ha variado de una manera radical el paisaje existente en época musulmana: «En la falda de una montaña, rodeada de jardines, de huertas, de campos, en los que se cultiva trigo, cebada, habas y toda clase de legumbres... estaba Jaén»<sup>8</sup>.

En el caso de los más opulentos es complicado hacerse idea de sus propiedades, ya que las engloban todas sin distinción con el nombre genérico de «heredades». Donde sí se nota nítidamente su potencia económica es en la posesión de medios de transformación de los productos agrícolas: dos molinos de aceite son propiedad de dos cuantiosos; cuatro molinos de pan, dos de un hidalgo notorio y otro de un cuantioso; y dos hornos de pan. No son muchos los dueños de casas distintas de la propia morada, así como de propietarios de tiendas, las cuales alcanzaban valores muy altos<sup>9</sup>.

---

García, vecino de Granada, su carmen con casa, tierra y olivos, término de Pñar, por 9.000 mrs. (BN, ms. 627, 17, fols. 22-23).

<sup>7</sup> La eclosión de los vinos giennenses procede de comienzos del siglo XVI, en que era muy apreciado el de Martos, así como el de Andújar y Torredonjimeno; el de Alcalá la Real se consumía en Granada, junto con el de Castillo de Locubín. Incluso, a los de Ubeda y Torredelcampo se le atribuían propiedades medicinales. Era también renombrado el de Baeza (V. OLIVEROS y J. JORDANA DE POZAS, *La agricultura en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 1960, pág. 112).

<sup>8</sup> TORRES BALBÁS, *op. cit.*, I, pág. 167.

<sup>9</sup> Todos estos datos por lo que se refiere a la collación de San Juan; para la de Santiago sólo tenemos unos datos sacados de la inspección que los visitantes de la Orden del mismo nombre realizaron a sus propiedades el año 1480: Teresa Rodríguez de Sepúlveda, mujer que fue del regidor Fernando de Castreros, tenía un pedazo de casas-corrales, linde de unas casas suyas y

Entre los bienes semovientes hay que citar, en primer lugar, a los moros, esclavos en su mayoría<sup>10</sup>. Su valor era alto, ya que en un caso alcanzó los 6.000 maravedíes. Nueve son los dueños de moros, que poseían uno, varios o mitades, fruto esto de la repartición de botín efectuada después de cada cabalgada en el reino nazari. En épocas anteriores habían morado en la ciudad los llamados «moros de paz», jurídicamente libres, pero a fines del cuatrocientos habían desaparecido de la capital jienense.

Numerosas son las bestias que aparecen, destacando los caballos de guerra, de tenencia obligatoria para los caballeros de premia, y que se distinguen de los que no servían para ello (caballos de albarda, rocines, machos y mulas). Muy útiles para el abastecimiento bélico eran los asnos, que aparecen detalladamente en nuestros documentos; su valor variaba entre 500 y 3.000 maravedíes. Por la misma razón conocemos el número de bueyes (115), siendo sólo catorce los dueños de más de una cabeza.

Contra lo que pudiera pensarse son escasos los propietarios de cabras y ovejas, así como los de puercos y colmenas.

En los bienes muebles hemos incluido todos los demás conceptos, sin embargo, hay que hacer una aclaración inicial sobre su naturaleza, pues en nuestro derecho medieval «considerábanse bienes muebles, en general, todas aquellas cosas que están más estrechamente unidas a la persona (*mobilia ossibus inhaerent*), como las armas, vestidos, joyas, el equipo (*atondo, axovar, ajuar*), esto es, el haber de cada uno»<sup>11</sup>.

No es demasiada la gente que poseía dinero en efectivo, aunque aparece algunas veces, no distinguiéndose ninguna característica especial entre sus poseedores; el documento tampoco es muy explícito en cuanto a su importe: sólo sabemos de un caso en que ascendía a 3.000 maravedíes. Más difícil de discernir parece la diferencia entre «mercadería», «caudal» y «mueble». Hay que atender a las profesiones de sus dueños para aclararlas: en muy pocas ocasiones se

---

de Luis de Deza. Gutier Díaz de Deza poseía otro pedazo de corral de la Orden metido en unas casas suyas. Ninguno de los dos pagaba censo; en cambio, Catalina Gutiérrez, mujer de Ruy Fernández de Córdoba, que tenía unas casas buenas en esa collación, linde de casas de Romero, y que las había comprado su marido hacía mucho tiempo, pagaba de censo a la Orden de Santiago 40 mrs.; además, había otras heredades sin especificar dadas a bajo censo (Archivo Histórico Nacional, OO.MM., lib. 1.064c, fol. 265).

<sup>10</sup> Faustino GAZULLA, *Moros y cristianos. Los cautivos de las fronteras*, «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura», 1930, págs. 201-210. También Charles VERLINDEN, *L'esclavage dans le monde iberique medieval*, «Anuario de Historia del Derecho Español» (en adelante, «AHDE»), XII (1935).

<sup>11</sup> Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Bienes muebles e inmuebles en el Derecho español medieval*, «Cuadernos de Historia de España» (en adelante, «CHE») IX (1949) [recogido en sus *Estudios Medievales de Derecho Privado*, Sevilla, 1977, pág. 16].

citan las mercaderías, mas siempre son atribuidas a algún comerciante, a un joyero, el cual parece que no la producía directamente; a la inversa, el caudal se aplica a artesanos y a algún que otro mercader. En cuanto al mueble, su naturaleza no queda clara: en los documentos se hace referencia en ocasiones a «mueble de casa», que sería entendido como en la actualidad.

Si exceptuamos los conceptos a que más adelante haremos referencia, parece que con la palabra «mueble» se designaría tanto al mobiliario de la casa (muebles, armas, ropas, etc.) como a los aperos utilizados por las bestias y los de labranza, ya que cuando se habla de «herramienta» siempre se aplica a artesanos. El valor de esta herramienta no era muy alto, ya que nunca sobrepasa los mil maravedís; ocho son los sujetos que las tenían: dos cordoneros, un herrero, un cuchillero, un cerrajero, un peñero, un platero y un armero. Pero no es éste el único caso en que los artesanos son dueños de sus útiles de trabajo, pues hay seis de ellos que tenían telares, todos ellos tejedores; otros tres poseerían tejeras: dos tundidores y un cerrajero. Tinajas o vasijas tenían varios, entre ellos tres cordoneros, dos de los cuales eran caballeros de cuantía.

Tampoco eran muchos los que tenían en especie vino, aceite, tocino, trigo o cebada, al igual que tela o cáñamo (éste sólo dos cordoneros, lógicamente para la fabricación de cuerdas); aquélla estaba en manos de un trapero y dos tejedores.

La plata por su valor llama la atención de los empadronadores; es así como sabemos que había diez tazas de plata, que eran un símbolo de distinción social, ya que sólo las poseían los nobles; desde el punto de vista jurídico, plantearía ciertas dudas su filiación<sup>12</sup>.

En resumen, un 60,5 por 100 de la población poseía bienes muebles en sentido estricto; un 6,5 por 100 menos era titular de raíces, mientras los dueños de esclavos, bestias y ganados no alcanzaban el 23 por 100.

## 2. La producción

Los caracteres de la producción artesanal son bien conocidos (organización gremial, exclusión de la competencia, jerarquización del trabajo, ascenso perfectamente regulado, producción limitada, ausencia de espíritu de lucro, etc.)<sup>13</sup>. Dentro de esta producción el sector

<sup>12</sup> «Y, al mismo tiempo, todo aquello que siendo mueble por su naturaleza, recibe, sin embargo, la consideración jurídica de inmueble, *se judga rrayz*, según la expresión del fuero de Soria al considerar inmuebles, para fines sucesorios, *el baso de plata et manto descariata et toda cosa biva que vino por su pie de parte del padre o de la madre finado* (op. cit., págs. 10-11).

<sup>13</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Orto y ocaso de Sevilla*, Sevilla, 1974, pág. 31.

más importante estaba constituido por la fabricación de textiles<sup>14</sup>; según Iradiel, a partir del siglo XIII se observa la superación de su marco local, ha ampliado sus mercados aumentando su producción con nuevas técnicas, aunque son muy pocos los paños castellanos que competirán con los extranjeros en calidad<sup>15</sup>; entre esos paños de mayor difusión se encontrarían, por lo que respecta al reino de Jaén, los de las ciudades de Ubeda y Baeza<sup>16</sup>, pero no parece que la capital del reino pueda incluirse dentro de esos casos a juzgar por los documentos conocidos. Esto quizá se deba a que esos paños fueran consumidos dentro de las poblaciones de su alfoz, que casi igualaban en habitantes a la metrópoli<sup>17</sup>.

El sistema en el que creo estaba enmarcada esta actividad textil es el «sistema a domicilio» («putting out system»), que aprovechaba mano de obra rural, pero también urbana; es llamado así porque «los comerciantes distribuían las materias primas —lana bruta, hilo, varas de metal, según el caso— entre la dispersa mano de obra del campo, para que fuesen transformadas en productos elaborados o semielaborados», de cuya comercialización se ocupaban aquéllos<sup>18</sup>.

Otras actividades enmarcadas en este mismo sistema eran la industria cuchillera, la agujetera y la cordonera<sup>19</sup>. En todas ellas se advierte una neta separación entre mercaderes y «maestros» cordoneros, agujeteros, zapateros y cuchilleros y el común de los artesanos, los cuales —como ya antes indicamos— pertenecerán a la cuantía inferior o a los pobres, en un franco estado de depauperización, ya que muchos no serían ni dueños de sus propias herramientas, y los que sí lo eran, tejedores y tundidores, estarían también sometidos a los intereses de traperos y mercaderes, teniendo que buscarse la vida

<sup>14</sup> Muy clarificadora a este respecto es la tesis de Paulino IRADIEL MURUGARREN, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*, Salamanca, 1974.

<sup>15</sup> Los tejidos foráneos con predicamento en la Castilla del siglo XIII los hallamos en el arancel de portazgos que consta en los fueros de la familia Cuenca-Teruel; por ejemplo, en el *Fuero de Sabiote*, Granada, 1978 (nuestra memoria de Licenciatura, en curso de publicación), se citan en el artículo 887 los paños siguientes: *de Ensay, de Celestre, del Preset, de Stanforte, d'Ypre, d'Ysembrún*, etc.

<sup>16</sup> «A ces foyers [Burgos, Toledo y Sevilla] essentiellement marchands, il faut ajouter ceux qui, comme Cuenca, Ségovie, Cordoue et Baeza-Ubeda, vivent de la manufacture des draps et attirent dans leurs murs et leurs faubourgs les artisans qui émigrent de leurs y villages d'origine» (Felipe RUIZ MARTÍN, *Letres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo*, París, 1965, pág. XXXV).

<sup>17</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, *op. cit.*, pág. 133.

<sup>18</sup> David S. LANDES, introducción al colectivo *Estudios sobre el nacimiento y desarrollo del Capitalismo*, pág. 22.

<sup>19</sup> *Ibid.* Curiosamente, los ejemplos que este autor recoge para examinar el sistema a domicilio son las manufacturas cuchilleras de Solingen o Tiers, o la agujetera de Iserlon, en Inglaterra.

unos trabajando de peones de albañil y otros en el campo, según los vaivenes de la demanda del mercado<sup>20</sup>.

Dentro de las actividades textiles —única industria fuerte para la Castilla de finales del siglo xv— el sector que más relevancia alcanzaría en los siglos xvi y xvii en nuestra ciudad sería el sedero, de tradición musulmana, si hemos de creer a al-Idrisi, aunque los testimonios de los padrones utilizados no permiten calibrar su importancia: sólo aparecen cuatro artesanos de cuantías no muy altas, dedicados a estos menesteres, siendo posible que la dirección y comercialización de sus productos también estuviera en manos de los mismos mercaderes y traperos<sup>21</sup>.

El resto de la producción se hallaba en un estadio mucho más atrasado: torneros, canastilleros, cesteros, colmeneros, alfayates, plateros, armeros, chapineros, cantareros, esparteros, sastres, etc.; de estos últimos a principios del siglo xvi tenemos ya documentada su existencia como gremio<sup>22</sup>. En el padrón de San Juan se pueden contar hasta veinte sastres. Un sector corto de número, pero de cierta importancia, sobre todo de cara al consumo de la aristocracia, sería el de las armas: se contabilizan tres armeros (uno de ellos joyero), un balletero *de faser ballestas*, tres chapineros, fabricantes de escudos, un espadador y dos polvaredores.

Todos éstos eran artesanos cuyas actividades eran de mucho menor alcance que las textiles, actuando meramente como abastecedores del mercado local<sup>23</sup>. Incluso serían ellos mismos los encargados de vender sus productos en el mismo taller o tienda donde los fabricaban, ya que los traficantes al menudeo comerciaban, fundamentalmente, con productos agrícolas: semillero, aceitero, especiero, salinero, aguador y carbonero; aunque también había intermediarios, mercachantes, correeros y regateros, especialmente mujeres.

<sup>20</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, pág. 49.

<sup>21</sup> Los artesanos textiles serían tejedores, tundidores, cardadores, cortadores, tintoreros, peñeros, perales y sederos.

<sup>22</sup> En 1517 el gremio de los esparteros del arrabal pleiteaba con el concejo (Archivo de la Real Chancillería de Granada [en adelante, ARChG], 3/1.041/9); en 1565 el gremio de sastres y calceteros mantenía pleito con el municipio sobre guarda de su costumbre para elegir alcalde (ARChG, 3/1.254/7).

<sup>23</sup> En el padrón de San Juan se cita a seis individuos, de los cuales se dice *está preso, tienen su fasyenda los inquisidores*; todos artesanos: en efecto, había dos cereros, dos sastres, un herrador y un zapatero, lo que no deja de ser sintomático; también se cita el caso de una viuda vieja, Isabel Rodríguez, la cual tenía *su fasyenda en la penitencia*. Al parecer, todos hebreos. En principio, esto parece avalar la tesis de la sangría industrial que supuso la expulsión de los judíos (F. CANTERA, *Judaizantes del obispado de Toledo habilitados por la Inquisición entre 1495 y 1497*, Madrid, 1969; más recientemente, M.ª V. GÓMEZ MAMPASO, *Los oficios de los judíos presos por la Inquisición según los documentos del Archivo Histórico Nacional*, «Congreso sobre la Inquisición», Cuenca, septiembre de 1978). Sobre todo, don Julio CARO BAROJA, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, I, Madrid, 1961, págs. 373-377.

En cuanto a las personas dedicadas a las actividades primarias, conocemos muy pocas menciones expresas: son varios los pastores, uno de ellos rico propietario de ovejas; también se cita un cabrero; el resto se dedicaría a la cuida de vacas, yeguas o puercos. No especifica el documento, sin embargo, aquellas personas que se dedicaban a las labores agrícolas; para ello hemos tomado como tales a aquéllos que, estando en edad de rendir, no se les conoce oficio, ya que en la mentalidad de la época sería superfluo reseñar a labradores y jornaleros, puesto que suponían la mayoría de la población. Claro está que las diferencias son palmarias: la tipología que vamos a establecer al dividir en estamentos la población, según sus cuantías, arroja luz sobre el asunto: en los dos primeros estamentos estarían los ricos propietarios de bienes rústicos que, o bien trabajarían la tierra por medio de asalariados, o bien —y esto es lo más probable— la arrendarían o cederían en aparcería a aquellos que poseyeran los aperos y bestias necesarias para explotar esos campos; estos arrendatarios o aparceros constituirían una buena parte del estamento mediano, lo cual no impide que, al mismo tiempo, tuvieran sus medianas o pequeñas parcelas. La peor parte la llevarían los integrantes de los dos últimos estamentos, propietarios muchos de ellos de sólo una viña y un asno o, simplemente, de nada. No tendrían más remedio que contratarse como jornaleros o braceros de aquellos ricos propietarios.

Fuera de los sectores propiamente productivos aparecen varios funcionarios del concejo (alguacil, carcelero y pregonero), así como criados y escuderos. Dentro de los profesionales las ocupaciones eran diversas: había varios sujetos dedicados a manejar fondos públicos (recaudadores, mayordomos, fieles y arrendadores), uno de ellos *debía al Rey dies mill maravedies*. Dando fe pública encontramos a notarios y escribanos, con ingresos ciertamente exiguos, al igual que el físico y bachiller en medicina que constan, así como los maestros de escuela.

### III. DEMOGRAFÍA

Un primer problema que se plantea al estudiar la población es el de la cuantificación, pues, si se acepta el concepto de vecino/familia como sujeto impositivo, habremos de eliminar a todas las mujeres no independientes económicamente, así como a los menores de un mismo padre que tributarán un solo pecho. Es por esto que la adopción de un coeficiente habitantes/familia plantea cuestiones difíciles de resolver, porque supondría admitir una misma estructura social y unos mismos géneros de vida para regiones diversas<sup>24</sup>. De los

<sup>24</sup> COLLANTES, *Sevilla*, pág. 146.



datos conservados sólo es posible extraer cuadros simples por sexos y estado civil.

Para la collación de San Juan serían los siguientes:

VARONES					
<i>Mozos</i>	<i>Adultos</i>		<i>Viejos</i>	<i>Total varones</i>	
25	461		16	502 (75 %)	
HEMBRAS					
<i>Mozas</i>	<i>Solteras</i>	<i>Casadas</i>	<i>Viudas</i>	<i>Viejas</i>	<i>Total</i>
5	42	5	101	18	171 (25 %)

El cuadro de la población de la collación de Santiago es sustancialmente distinto, en este caso los datos son los siguientes:

<i>Viudas</i>	<i>Cabezas de familia</i>	<i>Menores</i>
49 (17 %)	231 (78 %)	13 (5 %)

Dándose los totales siguientes:

VARONES	HEMBRAS
244 (83 %)	52 (17 %)

La evolución de las dos collaciones es la que se sigue <sup>25</sup>:

	<u>1491</u>	<u>1505</u>	<u>1588</u>
Santiago ... ..	298	277	396
	1485	1505	1588
San Juan ... ..	502	457	606

Este desarrollo es muy similar: si tomamos como base la población del primer año, se observa en el barrio de Santiago una disminución del 7 por 100, mientras que en el de San Juan la *débâcle* sería del 9 por 100. Esto no es de extrañar, ya que los años que median fue-

<sup>25</sup> Los datos del siglo XV han sido tomados de nuestros documentos y los de 1505 de RODRÍGUEZ MOLINA, *op. cit.*, págs. 136 y 130. El padrón de 1588 lo publicó en el pasado Tomás GONZÁLEZ, *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, 1829.

ron de crisis demográfica; tenemos noticias de peste en la ciudad para julio de 1486 y para 1507<sup>26</sup>, incluso en el padrón de San Juan se cita a un vecino que se fue huyendo de la pestilencia y residía en Villanueva. Aunque el siguiente dato que poseemos es muy posterior, sirve para ilustrar el gran auge poblacional que se produjo en Castilla durante el siglo XVI: Santiago había crecido un 40 por 100 y San Juan un 29,7 por 100.

Según los datos proporcionados por Rodríguez Molina, la collación de San Juan ocuparía el cuarto lugar por población en 1505 y en 1588 el tercero, mientras la de Santiago se halla en el quinto en ambos casos. La importancia de la primera queda clara, ya que en las constituciones sinodales era considerada la cuarta iglesia de la ciudad<sup>27</sup>, poseyendo, además, la torre del concejo, donde estaba ubicada la campana desde la que se convocaban sus reuniones.

#### IV. SOCIEDAD

##### 1. *Exentos y pecheros*

La documentación de ambas collaciones nos presenta una sociedad dividida en grupos jurídicos perfectamente diferenciados.

Mientras que la collación de San Juan arrojaría el presente cuadro:

Clase	Categoría	N.º	%	Mrs.
Hidalgos		3		13.000-45.000
Hidalgos de Solar		1		6.040
Hidalgos Notorios		6		Pobre - 51.800
Caballeros de Cuantía:	mayor	20	67 (10 %)	más de 100.000
	mediana	21		más de 40.000
	menor	14		menos de 40.000
Caballeros de Gracia		2		27.800-23.800
Peones	mayor	22	412 (61 %)	más de 30.000
	mediana	121		menos de 30.000
	menor	200		menos de 10.000
	Pobres	69		nada
Mujeres	mayor	42	157 (23,3 %)	más de 10.000
	menor	43		menos de 10.000
	Pobres	72		nada
Sin clasificar:		30	(0,9 %)	

<sup>26</sup> M. V. GÓMEZ MAMPASO, *La peste en el reinado de los Reyes Católicos. Contribución al estudio de la demografía española de 1474 a 1516*, Madrid, tesis doctoral inédita, págs. 372 y 653-654.

<sup>27</sup> PARDO CRESPO, *op. cit.*, pág. 85.

El de Santiago es el siguiente:

Clase	%	Categoría	Núm.	Mrs.
Caballeros	5	mayor	5	930-733,5
		mediana	5	580-400
		menor	4	283,50-213,50
Peones	73	mayor	11	465
		mediana	27	365-150
		menor	124	200-31
		pobres	55	112-0
Viudas	17	mayor	12	250-40
		menor	22	32-5
		pobres	15	20-0
Menores	5	mayor	12	200-31
		pobre	1	31

En cuanto a los caballeros, el padrón de San Juan es bastante explícito; como se puede apreciar establece una quintuple diferencia entre el grupo aristocrático, resumible en dos: nobles de linaje o hidalgos y caballeros procedentes del pueblo. Los llamados hidalgos a secas no se puede decir que llevasen una vida muy desahogada, dadas las cuantías de que disponían (8.300-45.000 mrs.). La misma variación de cuantías se puede apreciar entre los hidalgos notorios, incluso se contabiliza un pobre. De estos ocho aristócratas el más rico tenía bienes por valor de sólo 51.800 maravedíes y pertenecía al linaje de los Berrio<sup>28</sup>. Había, además, un grupo de siete caballeros que gozaban de ambas categorías, pues, por un lado, eran hidalgos notorios y, por otro, poseían cuantía suficiente para ser caballeros de premia: cuatro de ellos sobrepasaban ampliamente la cantidad de 100.000 maravedíes. Entre los cuantiosos sólo nueve llegaban al mínimo de los 30.000 maravedíes, lo que plantea el problema de las cuantías mínimas<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> En las Cortes de 1391 «dos de los representantes de Jaén, de apellido Berrio, pertenecen a uno de los más destacados linajes del lugar, sobre todo, Fernán Sánchez del Berrio que, por lo menos, era regidor del lugar en 1400» (Emilio MITRE FERNÁNDEZ, *Los cuadernos de Cortes castellano-leonesas (1390-1407). Perspectivas para su estudio en el ámbito de las relaciones sociales*, «Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a la Historia», II, Santiago, 1975, pág. 286).

<sup>29</sup> Este mínimo varía grandemente de unos obispados a otros, dependiendo fundamentalmente del nivel de vida de cada zona; así, sabemos que en 1375 se exigía la posesión de 5.000 mrs. de cuantía para mantener un caballo en el obispado de Jaén, mientras que para Murcia sería el doble (Juan TORRES FONTES, *Dos ordenamientos de Enrique II para los caballeros de cuantía de Andalucía y Murcia*, «AHDE» [1964], pág. 468). Un siglo más tarde Enrique IV

Una última categoría aristocrática estaba formada por los caballeros de gracia, esto es, armados por el rey a cambio de algún servicio prestado; sólo aparecen dos, de cuantías más bien modestas (23.800 y 27.800 mrs.), este último de profesión trapero.

En cuanto a las obligaciones de los cuantiosos se limitaban a mantener un caballo de guerra de cierto valor mínimo y unas armas determinadas, estando siempre dispuesto para la marcha en cuanto fuesen llamados por los reyes. La contrapartida de ventajas, además de la casi total exención de tributos, quedó institucionalizada desde las reformas del condestable Iranzo, el cual aumentó su número, reservando a los caballeros de premia los puestos de la administración municipal y la tenencia de las fortalezas del concejo y término<sup>30</sup>.

De los caballeros de la collación de San Juan, si se exceptúa a los Berrio, los demás no consta que formaran linajes importantes; a pesar de que Jaén estuvo muy sometido a la autoridad regia y las casas aristocráticas no tuvieron gran desarrollo en la ciudad<sup>31</sup>, destacaron los Sotomayor, Coello, Peralta, Mendoza y Torres de Porgal<sup>32</sup>.

Pero la base de sustentación de toda la pirámide social era el estamento de los peones, el más abundante, ya que suponía en la collación de Santiago el 73 por 100 y en la de San Juan el 61,3 por 100. Pero sería engañoso ver en este nivel una gran uniformidad; en este sentido, el cuadro de las cuantías es bastante explícito, ya que presenta cuatro categorías bien diferenciadas: en la cúspide once y veintidós individuos, respectivamente, de alta cuantía contribuyendo con una alta imposición; pueden asimilarse, económicamente, a cierto sector de la caballería y, militarmente, ocupan puestos de espingarderos, que corresponden a dos peonías.

---

elevó el mínimo a los 20.000 mrs., cuantía confirmada en 1475 por los Reyes Católicos (el documento de Enrique IV en MARTÍNEZ MAZAS, *Retrato al natural de la ciudad de Jaén y su término*, Jaén, 1794, págs. 97-98, y la confirmación en J. M. PÉREZ-PRENDES, *El origen de los caballeros de cuantía y los cuantiosos de Jaén en el siglo XV*, «Revista de Derecho Militar», IX [1960], pág. 66).

En 1492 otra pragmática real lo elevó nuevamente a 50.000 mrs. en Andalucía y a 100.000 en Castilla la Nueva (M. A. LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del Reino de Granada*, Valladolid, 1967, pág. 134). Sin embargo, creo que debió existir otra disposición anterior por la cual la cuantía se situaría en 30.000 mrs., dado que en el padrón de San Juan la mayoría lo alcanza, siendo no muy alto el número de peones que lo tienen.

<sup>30</sup> PÉREZ-PRENDES, *op. cit.*, págs. 61-65. El comienzo del proceso en Adriana Bo y M.<sup>a</sup> Carmen CARLÉ, *Cuándo empieza a reservarse a los caballeros el gobierno de las ciudades castellanas*, «CHE», IV (1946). Según Ladero, «En Jaén también la mayoría de los oficios concejiles se repartían entre los caballeros de premia» (*Andalucía en el siglo XV. Estudios de Historia Política*, Madrid, 1973, pág. 87).

<sup>31</sup> LADERO, *Andalucía*, pág. 57.

<sup>32</sup> Alfredo CAZABÁN LAGUNA, *Jaén como base de la conquista de Granada*, Jaén, 1904, págs. 45-46.

En la categoría inmediatamente inferior hay 27 y 121 peones, respectivamente, de cuantía mediana con contribución y bienes bastante heterogéneos, aunque coincidentes con las de algunos caballeros, lo que parece indicar que, en cierta medida, pertenecían a un grupo económicamente alto. El subgrupo de peones que mayor número ostenta es el constituido por el de cuantía menor, integrado por 124 y 200 individuos, en su mayoría campesinos, artesanos y menestrales. Es en estos dos estamentos donde más se nota la separación económica real, sin embargo, no hay que perder de vista que todos los pobladores de la ciudad de Jaén se regían por el mismo fuero<sup>33</sup>, lo cual, desde el punto de vista jurídico, suponía una gran unidad; además, todos los moradores de la ciudad, arrabales y huerta jienense habían sido eximidos por Enrique IV de pedidos, monedas, moneda forera, servicios y empréstitos, tanto cristianos como moros y judíos<sup>34</sup>.

El tercer grupo que se desprende de nuestros documentos es el de las viudas, que es bastante peculiar; se dividía en grupo mayor y menor —además de las pobres—, con cuantías que oscilaban entre 250 maravedíes y 300.000, lo que indica que, en la mayoría de los casos, la mujer que había perdido a su marido se encontraba en la indigencia.

El último apartado estaría representado por los menores, muy igualitario en su pobreza, pues el valor de sus bienes oscilaba entre los 200 y los 31 maravedíes.

Especial atención merecen los exentos: se podía estar exento por diversas razones, por un lado, los que siendo vecinos de la collación son objeto de una franquicia especial (mozos recién casados, beatas, francos de las monjas, francos del rastro<sup>35</sup> y médicos); por otro, los foráneos, vecinos de otros lugares (Martos, Pegalajar y Villardomparado) que, siendo moradores de la collación, no se habrían acogido a los beneficios de la vecindad, y los vecinos del alcázar que residían en la collación de San Juan, pues estaban libres de imposiciones por carta de Enrique II en 1369<sup>36</sup>.

---

<sup>33</sup> Este fuero, perteneciente a la familia de Toledo, fue otorgado a la ciudad el 7 de marzo de 1256, siendo todavía villa, por Alfonso X (Santiago MORALES TALERO, *Anales de la ciudad de Arjona*, Madrid, 1965, págs. 238-242).

<sup>34</sup> Dada en Avila en 1456, fue confirmada por los Reyes Católicos veintinueve años más tarde (Tomás GONZÁLEZ, *Privilegios de la Corona de Castilla*, VI, doc. CCCXII). En 1377, Enrique II había dispensado a los vecinos de Jaén, más no a los de sus aldeas, del pago de las seis monedas de ese año (J. L. MARTÍN, *El cuaderno de monedas de 1377*, «Historia. Instituciones. Documentos», [1977], pág. 355).

<sup>35</sup> Han estudiado sus funciones y la institución como tal Luis Seco de Lucena [*El juez de la frontera y los fieles del rastro*, «Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos», VII-7 (1958)] y Juan Torres Fontes [*Notas sobre los fieles del rastro y alfaqueques murcianos*, «MEA», X (1961)].

<sup>36</sup> LADERO, *Andalucía en el siglo XV*, pág. 75, nota 11.

Pobres y eclesiásticos también eran francos de tributos por diversos motivos; éstos forman un grupo apenas delimitado en estos documentos, porque, o bien se empadronaban conjuntamente, o bien se concentraban en otra collación distinta de las estudiadas<sup>37</sup>; sólo conocemos tres conventos de monjas: Santa María de Valreiosa, Santa Clara y Santa María de los Angeles.

El sector más numeroso dentro de los exentos lo componían los pobres, grupo que también escapa a la configuración de estos textos. Aparecen en todos los grupos sociales, desde un hidalgo notorio hasta viudas y menores. En la collación de San Juan representaban el 24 por 100 del total, mientras en la de Santiago era del 21 por 100. Porcentajes que concuerdan con los de otros lugares<sup>38</sup>. Al final de la Edad Media una buena parte de las villas europeas tenían entre un 25 y un 50 por 100 de pobres, de acuerdo con un período de pauperización bastante acentuada<sup>39</sup>.

Para Julio Valdeón, la característica fundamental sería el constituir un grupo «deprimido», depresión de tipo económico: «la carencia de recursos para hacer frente a las necesidades más imperiosas. El criterio que se utilizaba en los concejos para clasificar a un vecino de «pobre» y liberarlo, por consiguiente, del pago de impuestos, era precisamente de tipo económico, el hecho de no poseer bienes»<sup>40</sup>. Esto es algo que queda muy claro en nuestros padrones, no obstante, la situación debía cambiar de unos grupos a otros, pues, mientras los hombres en edad de trabajar tenía la posibilidad de vivir de su oficio —eso sí, como mera fuerza de trabajo, sin aportar útil alguno a la producción—, menores y viudas quedaban en peor estado, porque no se integraban en el mundo laboral y sus haciendas, cortas o abundantes, ya habían sido entregadas a sus hijos independizados. A pesar de todo, había hombres indigentes, como un *ciego pedidor*, y mujeres trabajadoras: alfayatas, horneras y regateras, entre otras.

## 2. Clases sociales

Hasta aquí hemos seguido los criterios emanados de los documentos, criterios de tipo jurídico y militar, sin embargo, que la sociedad

<sup>37</sup> Manuel OSORIO MUÑOZ, *La Venerable Universidad de priores y curas párrocos de Jaén (siglos XV-XVI)*, Jaén, 1974, y Gillermo ALAMO BERZOSA, *Iglesia Catedral de Jaén. Historia e imagen*, Jaén, 1968.

<sup>38</sup> En tiempos de Juan II, en Utrera, y en Constantina, en 1486, un 30 por 100 de la población vivía dentro de unos límites de extrema precariedad (Julio VALDEÓN BARUQUE, *Problemática de la pobreza en Castilla en el siglo XV*, «A pobreza e a assistência aos pobres na Idade Media», II, Lisboa, 1971, páginas 899-900).

<sup>39</sup> Michel MOLLAT, *Pauvres et assistés au Moyen Age*, «A pobreza», I, pág. 17.

<sup>40</sup> *Op. cit.*, pág. 895.

del Jaén de fines del cuatrocientos se hallaba estructurada en clases sociales es algo evidente después de conocer las bases materiales sobre las que se asentaban.

Para obviar su división las categorías que ha establecido Santiago Sobrequés<sup>41</sup> son excesivamente simplificadoras, al menos en estos padrones no son aplicables desde el momento en que hay peones que contribuyen en igual o mayor cantidad que algunos caballeros; es por eso que nos hemos guiado, al no existir un padrón-tipo de riqueza para el reino de Jaén en esta época, por la pertenencia al grupo de la caballería para señalar los grupos más altos de la sociedad.

Para la collación de Santiago el esquema es el siguiente:

<i>Estamento</i>	<i>Contribución</i>	<i>Núm.</i>
Superior .....	más de 700	5 (2 %)
Mayor .....	600-400	16 (6 %)
Media .....	300-200	31 (10 %)
Inferior .....	200-0	170 (58 %)
Pobres .....	0	71 (24 %)

Y para la de San Juan:

<i>Estamento</i>	<i>Cuantías</i>	<i>Núm.</i>
Superior .....	más de 100.000	20 (3 %)
Mayor .....	100.000-40.000	39 (6 %)
Media .....	40.000-10.000	184 (28 %)
Inferior .....	menos de 10.000	244 (37 %)
Pobres .....	0	143 (21 %)
Sin clasificar .....	—	30 (5 %)

1. En la clase superior hay un 2 por 100 y un 3 por 100, respectivamente, todos ellos de la mayor cuantía dentro del grupo de la caballería de premia, si se exceptúan algunos foráneos residentes en el barrio de San Juan; conocemos los oficios de algunos de sus integrantes: un sillero, un carnicero, un merchante, dos traperos y dos cordoneros. Constituía la élite de la clase dominante.

2. En el estamento inmediatamente inferior, dentro de los caballeros del barrio de Santiago, sabemos el oficio de uno: cantarero; y de los de San Juan: un cordonero, un albardero, un cuchillero y un pastor. Incluidos entre ellos está la mayoría de los francos del rastro y de las monjas.

<sup>41</sup> *Historia de España y América social y económica*, II, Barcelona, 1977, pág. 368.

Peones cuya profesión conocemos: un carpintero, dos joyeros y tres traperos<sup>42</sup>. Para la segunda collación serían: un arrendador, un carpintero, un colmenero y el administrador de un convento. Los componentes de este estamento pueden considerarse ricos propietarios que contaban con heredades diversas, algún asno, quizá otro tipo de ganado, dinero en cuantía diversa y mueble. Estos rentistas llevarían una vida bastante desahogada gracias al producto de sus bienes.

3. Un estamento que plantea más problemas es el denominado «medio»; las cuantías y las contribuciones con que pechan sus componentes vienen a ser la mitad del grupo anterior, lo que indica una brusca bajada en el escalafón económico.

Entre los de Santiago aparecen cuatro cuantiosos, mientras que en San Juan entran los catorce de la cuantía menor, así como los caballeros de gracia y la mayor parte de los hidalgos. Los oficios conocidos para la primera de las collaciones son: dos carpinteros, un espartero, un mercader, dos sastres, dos torneros, el hijo de un maestresala y un garcero. Para la segunda la variedad de ocupaciones es muy amplia, desde pastores hasta carniceros, pasando por cordoneros, en número de 53. Las propiedades de los integrantes de este grupo medio serían una viña, alguna otra heredad, uno o dos asnos y mueble en cantidad no determinada.

Debido a la gran diversidad de cuantías dentro del presente grupo, es difícil atribuirle un *status* social determinado: estaría integrado por pequeños y medianos propietarios agrícolas y ganaderos, así como por arrendatarios de heredades de los más poderosos, ya que las suyas no serían muy grandes. Más complicado aún es determinar el puesto que ocupaban los artesanos en el proceso de producción.

4. Los dos últimos grupos de la escala social están netamente separados del estamento inmediatamente anterior, no sólo por las cuantías sino también por la abundancia de los oficios: en efecto, encontramos personas dedicadas desde a las actividades primarias, como poceros y pastores, hasta gente ocupada en servicios (físicos, mayordomos, mesoneros), pasando por artesanos (cesteros, tundidores y tejedores) y comerciantes (joyeros y mercaderes).

Una impresión de depauperación se aprecia entre los que forman estos dos últimos grupos, al menos en lo que reza para los artesanos, en especial, para cordoneros, tejedores, tundidores, agujeteros y zapateros.

---

<sup>42</sup> Una relación de los oficios existentes en esta época en la capital granadina en Julio CARO BAROJA, *Los Moriscos del Reino de Granada*, Madrid, 1976, pág. 96, nota 73; y en la Málaga de 1491 en Miguel A. LADERO QUESADA, *La Repoblación del Reino de Granada antes de 1500*, «Hispania», XXVIII (1968) págs. 557-558. Para la de Jaén véase el apéndice.



Pocos podrían ser arrendatarios o aparceros, debido a su falta de aperos de labranza, por lo que se tendrían que contratar como jornaleros y braceros<sup>43</sup>, eso sin contar con el gran número de viudas viejas, solteras y menores pobres, carentes de oficio y beneficio.

## V. CONCLUSIONES

1. En la cúspide de la sociedad y no ejerciendo actividades propiamente productivas, encontramos a hidalgos y caballeros, los cuales concentraban en sus manos un gran poder, tanto en medios productivos (talleres y molinos) como en bienes muebles y, ante todo, heredades, reuniendo en sus haciendas la mayor parte de las tierras de pan llevar, que producían el cereal consumido por la población.

La transmisión indivisa de sus bienes se llevaba a cabo gracias a la institución del mayorazgo, consagrada desde el año 1369<sup>44</sup> y ampliamente extendida, al menos documentalmente<sup>45</sup>, en esta época. En palabras de Pierre Vilar «han ganado —mediante la explotación de un suelo rico y de una mano de obra sin duda barata— considerables fortunas, aumentadas todavía por sus pequeñas expediciones «de frontera», por sus botines de guerra», en especial, en la guerra de Granada<sup>46</sup>.

Todo esto daría lugar a una acumulación originaria de capital, pues no es casualidad que entre los grupos más favorecidos de la ciudad giennense se hallen traperos, mercaderes, cordoneros y cuchilleros, encargados de supervisar la producción y comercializarla en su favor<sup>47</sup>. Al mismo tiempo, como decía, eran ricos propietarios de

<sup>43</sup> Las disposiciones sobre sus actividades y de los demás menestrales y trabajadores del siglo anterior en el *Ordenamiento de menestrales hecho por Pedro I. Reglamentaciones correspondientes al Reino de Jaén*, publicado por RODRÍGUEZ MOLINA, *op. cit.*, págs. 285-291.

<sup>44</sup> Bartolomé CLAVERO, *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, Madrid, 1974.

<sup>45</sup> Basta ver los fondos documentales correspondientes del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

<sup>46</sup> La cita se refiere a los grandes señores andaluces de los Reinos de Córdoba y Sevilla, pero en el de Jaén su puesto sería ocupado, aunque a menor escala, por estos pequeños nobles [*El declive catalán en la Baja Edad Media. Hipótesis sobre su cronología*, «Estudios de historia Moderna», VI (1956-1959), reproducido en *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, 1974, pág. 321]. Lo relativo a Granada en *Problemas sobre la formación del Capitalismo*, «Past and Present», X (1956) [reproducido en el colectivo *Estudios sobre el nacimiento y desarrollo del Capitalismo*, Madrid, 1972, pág. 57].

A una conclusión similar llega J. H. EDWARDS, *Oligarchy and merchant Capitalism in lower Andalusia under the Catholic Kings*, «HID», IV (1977), páginas 20-22.

<sup>47</sup> A principios del siglo XVI traperos y mercaderes formaban un gremio, el cual mantenía pleito con el concejo por sacar la procesión del Corpus con una nube con la representación de San Francisco (ARChG, 3/933/2).

bienes fundiarios, por lo que estos burgueses y caballeros, enriquecidos por sus actividades militares y por su situación privilegiada en el proceso de producción, al reservarse como caballeros de cuantía los cargos de la administración municipal, darían lugar a la formación de una oligarquía concejil, tan potente que, incluso, llegaría a zafarse de la justicia de los Reyes Católicos<sup>48</sup>.

2. A remolque de la élite burguesa-caballeresca se encuentra a una clase media, pequeña en número y propiedades, que apenas comparte el control del municipio. El resto de la población, pobres, campesinos y menestrales, se hallaría totalmente dependiente y enfrentada, por tanto, en sus intereses, a la oligarquía en el poder.

3. Sólo una industria descollaría, la textil, aunque ceñida en su comercialización a los límites de su alfoz; igualmente, el resto de la producción, bastante variada, jugaría un papel abastecedor del solo mercado local.

4. En suma, estamos en presencia de una ciudad típicamente fronteriza, incluso más que el resto de los concejos andaluces, por su cercanía al reino nazarí, que no tendría la importancia económica ni política de Córdoba ni Sevilla, debido, fundamentalmente, a la competencia de los concejos de su reino (Baeza, Ubeda y Andújar) y de los importantes señoríos eclesiásticos y militares de su territorio (Adelantamiento de Cazorla y zonas calatravas y santiaguistas).

---

<sup>48</sup> Alfredo CAZABÁN, *op. cit.*, págs. 45-48. Habían castigado a varios veinticuatro por no haber ido a la toma de Cambil y Alhabar a perder los oficios, pero los convictos lograron escapar a la pena por medio de una trampa burocrática.

Otra prueba de su prepotencia fue el final de los alardes luego de la muerte del condestable (PÉREZ-PRENDES, *op. cit.*, pág. 66). Este mismo había establecido un sistema rotativo entre los veinticuatro para ocupar las tenencias de alcaldía de las torres del término y ostentar los cargos de diputados en Cortes (Alfredo CAZABÁN, *Los diputados de Jaén en el siglo XV*, «Don Lope de Sosa», 1917, pág. 148).

CUADRO DE LA POBLACION POR OCUPACIONES

POBLACIÓN ACTIVA:

a) *Actividades terciarias:*

		<u>Santiago</u>	<u>San Juan</u>
Religiosos	beatas ... ..	1	3
	capellanes ... ..	—	1
	curas ... ..	1	—
Profesionales	alféreces ... ..	—	1
	almogávares ... ..	—	1
	arrendadores ... ..	—	7
	bachilleres ... ..	—	1
	escribanos ... ..	—	1
	fieles ... ..	—	1
	físicos ... ..	1	—
	maestros ... ..	2	5
	mayordomos ... ..	—	1
	notarios ... ..	—	1
	recaudadores ... ..	—	1
Funcionarios	alguaciles ... ..	—	1
	carceleros ... ..	1	—
	maestresalas ... ..	1	—
	pregoneros ... ..	—	1
Servidores	criados ... ..	1	—
	escuderos ... ..	—	1
Caballeros	caballeros ... ..	14	—
	hidalgos ... ..	—	3
	hidalgos de solar ... ..	—	1
	hidalgos notorios ... ..	—	8
	hidalgos notorios y caba- lleros de cuantía ... ..	—	6
	caballeros de cuantía ... ..	—	48
	caballeros de gracia ... ..	—	2
Total Servicios ... ..	22 (7 %)	95 (14,5 %)	

b) *Actividades secundarias:*

Artesanos	agujeteros ... ..	—	5
	albarderos ... ..	1	4
	alfayatas ... ..	—	1
	alpargateros ... ..	—	1
	armeros ... ..	—	3
	ballesteros ... ..	—	1
	cabreteros ... ..	—	1
	canastilleros ... ..	1	—
	cantareros ... ..	1	1
	caparazoneros ... ..	—	1
	cardadores ... ..	—	4

CUADRO DE LA POBLACION POR OCUPACIONES (continuación)

	<u>Santiago</u>	<u>San Juan</u>
carpinteros ... ..	3	4
ceradores ... ..	—	1
cereros ... ..	—	4
cerrajeros ... ..	—	4
cesteros ... ..	2	2
colcheros ... ..	1	3
colmeneros ... ..	1	5
comineros ... ..	—	1
cordoneros ... ..	1	13
cortadores ... ..	—	1
cuchilleros ... ..	—	3
chapineros ... ..	—	3
chatarreros ... ..	—	1
doradores ... ..	—	3
espadadores ... ..	—	3
farneteros ... ..	—	1
herradores ... ..	2	3
herreros ... ..	—	3
esparteros ... ..	2	2
maestres ... ..	1	—
meleros ... ..	1	2
peñeros ... ..	—	2
perales ... ..	—	1
plateros ... ..	—	5
polvaredores ... ..	2	—
sastres ... ..	5	9
sederos ... ..	—	4
serradores ... ..	—	2
silleros ... ..	1	1
tabladeros ... ..	—	1
tejedores ... ..	1	10
tintoreros ... ..	—	1
toqueros ... ..	0	2
tundidores ... ..	2	8
torneros ... ..	1	—
zapateros ... ..	5	6
Trabajadores		
albañiles ... ..	2	4
barberos ... ..	—	3
carniceros ... ..	—	9
horneras ... ..	—	2
mesoneros ... ..	—	1
molineros ... ..	—	1
pintores ... ..	1	1
poceros ... ..	1	1
taberneros ... ..	—	1
tapiadores ... ..	—	3
Mercaderes y hombres de negocios		
joyeros ... ..	4	6
mercaderes ... ..	1	4
traperos ... ..	8	7

## CUADRO DE LA POBLACION POR OCUPACIONES (continuación)

	<u>Santiago</u>	<u>San Juan</u>
Mercaderes al menudeo		
aceiteros ... .. .	—	1
aguadores ... .. .	1	—
carboneros ... .. .	1	—
correeros ... .. .	—	1
especieros ... .. .	1	—
merchantes ... .. .	2	—
regateros ... .. .	—	4
salineros ... .. .	—	3
semilleros ... .. .	—	1
	<hr/>	<hr/>
Total Secundarias ... .. .	56 (19 %)	189 (28,5 %)
c) <i>Actividades primarias:</i>		
cabreros ... .. .	—	1
labradores y campesinos.	155	188
pastores ... .. .	5	6
	<hr/>	<hr/>
Total Primarias ... .. .	160 (53,5 %)	195 (29,5 %)
d) <i>Otros:</i>		
adalides ... .. .	1	1
atabaleros ... .. .	1	—
ballesteros ... .. .	1	—
camavadores ... .. .	—	1
cantadores ... .. .	1	1
ciego pedidor ... .. .	—	1
monidores ... .. .	—	1
tamborileros ... .. .	—	1
tañedores ... .. .	—	1
	<hr/>	<hr/>
Total otros ... .. .	4 (1,5 %)	7 (1 %)
POBLACIÓN NO ACTIVA:		
exentos ... .. .	6	—
foráneos ... .. .	—	7
menores ... .. .	23	—
mujeres ... .. .	—	171
viudas ... .. .	27	—
	<hr/>	<hr/>
TOTAL NO ACTIVA ... .. .	56 (19 %)	178 (26,5 %)
TOTAL ACTIVA ... .. .	242 (81 %)	486 (73,5 %)
TOTAL POBLADORES ... .. .	298 (100 %)	664 (100 %)